

**UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

**XXXIX CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR**



**CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

Ciudad de México, siendo las 12:50 horas del 21 de abril de 2016, reunidos en la Sala de Consejo de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, ubicada en Av. Te número 950, Colonia Granjas México, C.P. 08400, Iztacalco, Ciudad de México, ante la presencia del LAI. Jaime Arturo Meneses Galván, Presidente del Consejo, se reunieron las siguientes personas: Ing. Víctor Manuel Eduardo González Hurtado, M. en I. Juan José Hurtado Moreno, M. en A. María del Carmen Belmont Chacón, M. en C. Susana Jáuregui Honorato, Ing. Eugenio Santiago Machuca Mejía, Dra. María Guadalupe Obregón Sánchez, Dr. Ángel Eustorgio Rivera González, Lic. Enrique Rodríguez Valdez, C.P. Sara Salinas Uribe, C.P. Mario Beltrán García, M. en E. María Nacira Mendoza Pinto, Ing. Sergio Alonso Rosales de la Vega, Ing. Reyna Cruz Gómez, Ing. Antonio Mejía López, Ing. Salvador Sánchez Rodríguez, Ing. Teresa Guadalupe Illescas Palómares, Christian Alejandro López Bonilla, Ingrid Lucero Cabañas Vera, Osmar Montufar Heredia, Cristian Felipe de Jesús Valencia Zárate, integrantes del Consejo Técnico Consultivo Escolar de la Unidad Profesional Interdisciplinaria de Ingeniería y Ciencias Sociales y Administrativas, a fin de tratar los siguientes asuntos:

**Punto 1. Lista de Asistencia.** Después de verificar el quórum reglamentario, el LAI. Jaime Arturo Meneses Galván, Presidente del Consejo, inició la sesión.

Un miembro del Consejo presentó justificante de inasistencia:

- El alumno Rubén Fabián Cervantes García, representante del Programa Académico de Ingeniería en Informática, debido a la presentación de un examen.

**Punto 2. Trámite y aprobación en su caso del orden día.** El Ing. Víctor Manuel Eduardo González Hurtado, Secretario del Consejo leyó el orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Trámite y aprobación, en su caso, del orden del día.
3. Análisis de la situación del IPN y de la UPIICSA.

El orden del día fue aprobado por la mayoría de los Consejeros.

---

**Punto 3. Análisis de la situación del IPN y la UPIICSA.**

El LAI. Jaime Arturo Meneses Galván menciona que se desahogarán dos asuntos que han afectado al Instituto Politécnico Nacional y, en particular, a la UPIICSA.

El Ing. Víctor Manuel González Hurtado solicita que, para dar a conocer la reestructuración que ha tenido la SEP, se le permita el acceso a la Lic. Laura Andrómeda Fonseca Monterrubio, profesora de las Academias de Administración de esta Unidad. La participación de la Lic. Fonseca es aprobada por la mayoría de los Consejeros.

El LAI. Jaime Arturo Meneses Galván hace énfasis en que la Lic. Fonseca tiene experiencia en la conformación de estructuras orgánicas en distintas dependencias de la SEP, por lo que se le solicitó a ella que preparara una presentación con los antecedentes con los que se conforma una estructura y los fundamentos legales de la estructura del Órgano Federal; y de de esta manera exponer una introducción sobre la conformación de esos lineamientos.

La Lic. Laura Fonseca realiza una presentación con lo mencionado por el LAI. Jaime Arturo Meneses Galván.

Después de escuchar lo vertido, la C.P. Sara Salinas Uribe, profesora representante del Departamento de Estudios Profesionales Genéricos, menciona que a varias profesoras les genera confusión y se preguntan cómo es posible que el IPN dependa de una oficina, cuando la oficina es un nivel jerárquico muy bajo en una organización. La mayoría de las profesoras son Licenciadas en Administración. Le sorprende que comenten eso, pues, bajo su consideración, depende de qué oficina se trate.

**UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

**XXXIX CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR**



**CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

La Lic. Laura Fonseca comenta que todos los secretarios tienen una oficina que les ayuda en el despacho de sus asuntos: con documentos, minutas, preparando trabajos de apoyo al secretario, pero el secretario es el titular y quien toma las decisiones respecto a los organismos que coordina.

El LAI. Jaime Arturo Meneses Galván solicita que se permita el acceso a la Lic. Diana Del Valle García, Coordinadora de Enlace y Gestión Técnica, para presentar unas diapositivas con los acuerdos emitidos por el Secretario de Educación Pública, vinculados con la manera de operar, directa o personalmente, con cada uno de los secretarios, que cada secretario ha señalando, desde el que establece el acuerdo 351 en 2005.

El LAI. Jaime Arturo Meneses Galván menciona que se ha caído en la falta de credibilidad de las autoridades, por diversas circunstancias, en distintos momentos, con acciones emprendidas por el Gobierno Federal, que muchas veces han hecho dudar hasta de lo que está escrito, o de los antecedentes que corresponden a la Administración Pública Federal; los mismos que presentó la Lic. Fonseca, señalados puntualmente en las diapositivas mostradas.

Comenta que cuando se habla de la Oficina del Secretario, se debe considerar que ésta cuenta con: Dirección de Relaciones Internacionales, Coordinación de Órganos Desconcentrados, Unidad de Seguimiento de Compromisos e Instrucciones Presidenciales en el Sector Educativo, Coordinación General de Atención Ciudadana, Unidad de Asuntos Jurídicos, Comisión de Apelación y Arbitraje del Deporte, Dirección General de Comunicación Social, Coordinación General de Delegaciones Federales en el Interior de la República Mexicana y la Coordinación de General de Educación Intercultural y Bilingüe. Entonces, cuando el Secretario se refiere a que el Instituto Politécnico Nacional depende de su Oficina, no es exactamente en el área secretarial o con el jefe de ayudantes, más bien tiene que ver con la estructura referida, y como se señala en el Diario Oficial de la Federación (DOF) de fecha 6 de abril de 2016, dentro de la jefatura de la Oficina del Secretario está la Coordinación de Órganos desconcentrados y del Sector Paraestatal.

Se ha escuchado de profesores, del personal de apoyo y asistencia a la educación y de los alumnos, que cuestionen que se dependa de la "oficina", pero se debe ser puntual, son momentos de puntualizar los detalles que sirvan para dar claridad y desahogar dudas.

La Lic. Diana Del Valle presenta la evolución de los acuerdos que ha tomado el Secretario en su momento. Resaltando lo siguiente:

Dentro del DOF de fecha 13 de abril de 2016, se considera un seguimiento a partir de 2005.

**DOF 4 de febrero de 2005.** ACUERDO número 351 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan.

Se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la SEP.

En el numeral 8. Instituto Politécnico Nacional está adscrito al Secretario de Educación Pública.

**DOF 4 de noviembre de 2009.** ACUERDO número 497 por el que se reforma el diverso número 351 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan, y el Manual de Organización General de la Secretaría de Educación Pública.

En éste se modifica el numeral 1 apartado I; sin embargo, se muestra que no hay cambio del 2 al 14, el numeral 8 corresponde al Instituto Politécnico Nacional.

**DOF 16 de agosto de 2012.** ACUERDO número 646 por el que las entidades paraestatales coordinadas por la Secretaría de Educación Pública se agrupan en subsectores, se adscriben los órganos

**UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

**XXXIX CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR**



**CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

desconcentrados a estos subsectores y se designa a los suplentes para presidir los órganos de gobierno o comités técnicos de las citadas entidades.

En este acuerdo es donde se considera que se ha creado la confusión, ya que se designan suplentes.

*“ACUERDO por el que las entidades paraestatales coordinadas por la Secretaría de Educación Pública se agrupan en subsectores, se adscriben los órganos desconcentrados a estos subsectores y se designa a los suplentes para presidir los órganos de gobierno o comités técnicos de las citadas entidades”.*

Y aparece *“A la Subsecretaría de Educación Superior: Instituto Politécnico Nacional”.*

El LAI. Jaime Arturo Meneses Galván comenta que es de resaltarse que en CONSIDERANDO se menciona algo importante. El espíritu de este acuerdo es, principalmente, nombrar suplentes en las reuniones del Comité de Control y Auditoría (COCOA) y del Comité Interno de Administración (CIDA). Estos comités debe presidirlos el Secretario de Educación Pública, pero para permitir que funcionen a falta de éste, se emitió un acuerdo sobre quien lo puede representar.

*“Que resulta indispensable que quienes suplan al Titular de la Secretaría en su carácter de Presidente de los órganos de gobierno o comités técnicos de las entidades paraestatales, sean funcionarios de la Secretaría de Educación Pública con atribuciones relacionadas con las instrucciones en donde se realizan la suplencia, de tal forma que puedan dar seguimiento a los acuerdos adoptados y colaborar en la gestión de los asuntos de dichas instituciones ante otras unidades administrativas de la propia Secretaría o de otras dependencias del Gobierno Federal con las que guarden relación.”*

El LAI. Meneses comenta que el Secretario de Educación Pública ha señalado, en las últimas dos participaciones ante medios de comunicación, que el acuerdo 646 es el que generó esa ubicación en la Subsecretaría de Educación Superior, sin embargo, señaló que no tiene mucha relación, ya que en ese acuerdo se menciona quienes deben ser los suplentes en esos órganos de gobierno; y que algo que se vive en la Dirección General del IPN es la visita de Comisarios de diversas secretarías para tratar asuntos relacionados con observaciones de la Función Pública, de la Auditoría Superior de la Federación, del mismo Órgano Interno de Control y con las funciones presupuestales que se llevan a cabo, tanto en reuniones del CIDA como del COCOA, por lo que dista mucho de ser una agrupación orgánica la ubicación del IPN en la Subsecretaría de Educación Superior (SES). Este acuerdo data de 2012; y no es posible que nadie se haya percatado de que se tenía adscripción a la SES. Esto se debe a que ahí sólo se habla de las suplencias. Ahora que el IPN queda adscrito a la Oficina del Secretario, se debe ser puntual y cuidadoso por los tiempos tan sensibles que se viven y procurar contar con la información y los términos adecuados antes de hacer cualquier publicación. Esto para evitar confusiones y situaciones de conflicto donde no las hay.

**DOF 19 de febrero de 2014.** ACUERDO número 715 por el que se modifica el diverso 351 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan.

Resalta que el diverso 351 fue el que dio origen al cambio de ubicación del IPN, sin embargo, en el acuerdo se mantienen las adscripciones mencionadas en el numeral del 2 al 14. El número 8 corresponde al Instituto Politécnico Nacional, con adscripción a la Secretaría de Educación Pública.

**DOF 15 de diciembre de 2014.** ACUERDO número 13/12/14 por el que se modifica el diverso 351 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan.

Con este acuerdo se refrenda la pertenencia del IPN a la SEP, mencionada en el numeral 8.

**DOF 6 de abril de 2016.** ACUERDO número 01/03/16 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan.

En este acuerdo se refleja el cambio de la siguiente manera.

UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

XXXIX CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR



CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

III. A la Subsecretaría de Educación Superior:

12. Dirección General de Educación Superior Universitaria.
13. Coordinación General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas.
14. Dirección General de Educación Superior para Profesionales de la Educación.
15. Dirección General de Profesiones.
16. Instituto Politécnico Nacional.
17. Universidad Pedagógica Nacional.
18. Universidad Abierta y a Distancia de México
19. Tecnológico Nacional de México.

El LAI. Jaime Arturo Meneses Galván menciona que los cambios orgánicos siempre generan mucha inquietud. Considera que en cuanto se hizo esta publicación, el Secretario de Educación Pública debió dirigirse a la comunidad politécnica para explicar porqué se estaba reubicando orgánicamente al IPN. Como no se dio oportunamente esta explicación, el Director General emitió una circular señalando escuetamente la reubicación orgánica, generando diversas inquietudes. Posteriormente, el Director General estableció comunicación con el Secretario de Educación Pública y con el Presidente de la República, para comentarles que la Ley Orgánica del IPN establece que el IPN dependemos directamente de la SEP. Como consecuencia, el 13 de abril se emite una fe de erratas.

**DOF 13 de abril de 2016.** ACLARACIÓN al Acuerdo número 01/03/16 por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas y órganos desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública que se mencionan, publicado el 6 de abril de 2016. En el cual se indica Debe decir:

**A la Oficina del Secretario:**

**1. a 5. ...**

6. Instituto Politécnico Nacional.

El LAI. Jaime Arturo Meneses Galván comenta que con esta aclaración el IPN regresa a su origen. Sin embargo, las declaraciones que se han dado en los medios de comunicación, por parte del Secretario de Educación Pública y el Director General del IPN, no han sido suficientes para contener inquietudes que debieran estar justificadas. Una de ellas es el caso del nivel medio superior (CECyTs), donde se preguntan si se van a incorporar al Sistema Nacional de Bachilleratos (SNB). Se aclaró que eso no sucederá porque se tienen instituciones de educación superior estatales, como los institutos tecnológicos y los sistemas agropecuarios, que tienen nivel medio superior, superior y posgrado, y sus niveles medio superior no han sido integrados al SNB debido a un acuerdo, un decreto, o una Ley Orgánica que sólo puede modificar el Secretario, el Presidente o, como en el caso del IPN, con la Ley Orgánica, el Congreso de la Unión. Sólo ahí puede ser modificada para que pudiera surgir alguna justificación de fraccionar al sistema educativo institucional. Si no es de esa manera, no puede pasar a otro sistema, subsistema o Subsecretaría el nivel medio superior. Esa es la parte del Gobierno Federal.

Además, se tiene el Comunicado de Prensa de fecha 5 de diciembre de 2014 donde se firmaron 8 acuerdos, por el Director General del IPN, la representación del Gobierno Federal, la AGP y los 44 representantes de las 44 escuelas del nivel medio superior y superior del IPN, para resolver las demandas estudiantiles, mismos que fueron suscritos ante notario público como resultado de las mesas de diálogo que iniciaron el 4 de noviembre de 2014 en Zacatenco. Los acuerdos fueron publicados íntegramente en la Gaceta Politécnica, en el Diario Oficial de la Federación y en diarios nacionales, entre los cuales resalta el acuerdo número 2 que a la letra dice "**La desincorporación de las unidades del nivel medio superior del**

**UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

**XXXIX CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR**



**CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

*Instituto Politécnico Nacional al Sistema Nacional de Bachillerato y a la Reforma Integral de la Educación Media Superior en lo presente y en lo posterior".*

Significa que no se incorporarán los CECyTs al SNB y los profesores no serán evaluados por medio de la RIEMS, esto está fundamentado y señalado puntual y legalmente en el Diario Oficial de la Federación.

Con estas aclaraciones, el LAI Jaime Arturo Meneses Galván indica que se deberá fijar la posición del Consejo, relacionado con todo lo señalado en las disposiciones federales y las establecidas por el Director General del IPN. Para ello inicia un diálogo abierto con los miembros del Consejo, y si hay algún comentario por parte de quienes se encuentran en el auditorio, es bienvenido.

Se reciben las siguientes aportaciones:

La C.P. Sara Salinas Uribe menciona que entiende que un grupo de profesores de las Academias de Derecho se reunieron para hacer un estudio minucioso de la situación legal en que quedaría el Instituto con la supuesta modificación en la estructura de la SEP. Propone que para tranquilidad de la comunidad se difunda este escrito con una estructura más formal. Adicionalmente, propone hacer un comunicado por parte del Consejo con la información sucinta acerca de la evolución de los acuerdos publicados en el DOF por la SEP.

El LAI Jaime Arturo Meneses Galván aclara que había dado instrucciones para que el escrito de las Academias de Derecho fuera difundido a través de las pantallas, sin embargo, verificará que se hayan hecho.

También remarca que es importante complementar que los convenios y acuerdos de revisión salarial y de prestaciones socioeconómicas dan origen a un pliego petitorio que presentan las distintas secciones sindicales de los académicos, y el personal de apoyo y asistencia a la educación, en la mesa de revisión salarial y la Comisión Mixta, y que hay acuerdos que suscriben ambas representaciones que son del conocimiento de la comunidad, los cuales muchas veces son remitidos a la Guía de Prestaciones y Servicios. Aclara que esos acuerdos son entregados en la Junta de Conciliación y Arbitraje, por lo que las prestaciones por salarios y prestaciones socioeconómicas están resguardadas en una entidad federal y no pueden ser cambiados ni modificados porque están registrados con las firmas de los representantes sindicales y de las autoridades correspondientes en ese momento. Estos son suscritos y culminan con la revisión correspondiente, y en ellos se encuentran resguardados los derechos salariales y de prestaciones socioeconómicas del personal del IPN, sin que pueda haber cambio alguno.

El Ing. Sergio Rosales de la Vega, profesor representante del Departamento de Desarrollo Profesional Específico, comenta que la circunstancia que se enfrenta tiene como origen una gran insensibilidad, pues la noticia se difunde de la Presidencia de la República, a través de los medios, en el entendido que para que se libere un acuerdo de la Presidencia hay un procedimiento y filtros en las dependencias. Es por ello que se generan las suspicacias. Por otro lado, menciona que el IPN siempre ha dependido de la SEP y depender ahora de una Subsecretaría tal vez tenga connotaciones de tipo presupuestal por sus antecedentes. Al final, lo considera como un error que ha destapado una serie de interpretaciones, erróneas en su mayoría, y también ha destapado una serie de intenciones que aprovechan la confusión para desinformar, desorientar, y eso es lo que realmente está afectando. Una de las situaciones es el rumor de que se separaron las vocacionales. Considera que no es cierto y recuerda que 30 años antes, en una reunión con el Secretario, ya era una decisión, pero se le peleó y se ganó. Tocaría ahora la tarea de compensar o contrarrestar la desinformación que se da y evitar que de un error se haga un motivo político que afecte a todos. Plantea que se tienen muchas expectativas acerca del Congreso y apoya la conformación de éste.

## UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

### XXXIX CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR



#### CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

Solicita que se le explique la relación o acercamiento que se ha tenido con los integrantes de la AGP y cómo fue el proceso de la semana previa respecto al cierre del edificio de Gobierno por 24 horas, así como el comunicado de un posible paro de actividades por 24 horas, y el rumor de que el siguiente martes se realizará una reunión de diferentes universidades en la Unidad.

La M. en E. María Nacira Mendoza Pinto, profesora representante del Departamento de Desarrollo Profesional Específico, plantea los siguientes puntos:

- Invita a que cuando algo se publique con relación a la Unidad o cualquier otro asunto, antes de reaccionar, lean y esperen una respuesta de las autoridades. Ya que era claro que la situación iba a "rebotar" antes de la aclaración, pues en el acuerdo del 6 de abril, en el punto 1, 1.1, 1.2 y 1.3, dice que pertenecen a la Oficina del Secretario de Educación Pública todos los organismos e instituciones paraestatales y desconcentrados, y abajo indicaba que el IPN pertenecería a la SES, siendo una contradicción debido a que en la Ley Orgánica dice que el IPN es desconcentrado. Antes de escuchar, muchos ya estaban tomando acciones para reclamar y violentar la parte ganada después de diciembre de 2014: haciéndonos daño y haciéndole daño a la institución.
- La segunda invitación es a defender la escuela de manera activa, pero no violenta, en el sentido de generar mecanismos más efectivos de votación, puesto que las votaciones que se hacen en la explanada son por mayoría visual de quien está contando. Ya que es una comunidad muy grande se deben considerar las decisiones por mayoría y no siempre son inclusivas. Como ejemplo, ella se dio a la tarea de acudir a salones y pasillos en el edificio de Desarrollo Profesional Específico a preguntar, sin coaxionar o presionar a nadie, si estaban a favor o en contra del paro, solicitándoles que si estaban en contra anotaran su nombre, número de boleta y firma, con ello se tiene una evidencia con la acreditación de que a quienes se les consultó son parte de la comunidad en sus diferentes sectores.

El alumno Osmar Montufar Heredia, representante del Programa Académico de Ciencias de la informática, menciona que la propuesta de los alumnos Consejeros es que se organice una mesa de trabajo a la cual se inviten a los profesores de las Academias de Derecho, para que lo vertido en la sesión se explique de manera personal a la comunidad, para que sea más claro y se dé la oportunidad de plantear dudas y preguntas al respecto.

El Ing. Antonio Mejía López, profesor representante del Departamento de Competencias Integrales e Institucionales, comenta que, en su opinión, se sabe de sobra que esta confusión la han generado los grupos de profesores, alumnos y personal de apoyo, que en todo momento han utilizado el desgano de la comunidad de leer e informarse de manera oficial lo que sucede, para manipular. Comenta que es sabido cómo y quiénes lo hacen, y en algunos casos se conocen sus pretensiones. Por lo que reitera la invitación a que lean y se informen por los medios formales y oficiales. También menciona que se debe ser cuidadoso con las personas ajenas que ingresan a la escuela para aprovechar estas coyunturas con fines políticos, personales o de otra índole.

El Ing. Víctor Manuel Eduardo González Hurtado explica:

- La primera acción tomada fue cerrar el edificio de Gobierno por 24 horas el jueves 14 de abril. Los miembros de la Asamblea se acercaron para tener un diálogo con la autoridad, solicitando que en solidaridad por la mala información dada, y que no había ninguna aclaración al respecto en la parte jurídica y legal que mantenía el Instituto, consideraban presentar oposición a esa situación con el cierre de instalaciones. La autoridad se mostró respetuosa de ese acuerdo. Por parte de la Asamblea accedieron a que ingresara al edificio

## UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

### XXXIX CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR



#### CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

el personal de servicio médico (por cualquier emergencia que se presentara), la supervisora de la DAE que atiende trámites administrativos, el Director (para atender alguna llamada de emergencia) y la Pagadora (para que entregara los cheques correspondientes a la quincena). Estas fueron las condiciones acordadas.

- Se acordó que los estudiantes tendrían la facilidad de difundir el movimiento en los salones para la asistencia al mitin.
- Se realizó una asamblea el 19 de abril, en la explanada, en la cual se comentó sobre la confusión que había de información relativa a que todo el Instituto se iba nuevamente a paro, iniciándolo en los CECyTs. Ahí se planteó la posibilidad de iniciar un paro de actividades de 12 o 24 horas, según lo determinara la AGP. Se informó a las áreas que existía esta probabilidad y se les solicitó que estuvieran atentos, sólo que hubo confusión en el mensaje, se realizaron las aclaraciones correspondientes. Al final disminuyó la incertidumbre al fluir más información y se decidió por parte de la AGP no cerrar.
- Se buscó tener información clara y con evidencia de la opinión de la comunidad que estaba a favor o en contra de hacer paro de actividades, dándose a la tarea de acercarse con alumnos, docentes y personal de apoyo, para solicitarles que firmaran para manifestar sí o no estaban de acuerdo con una suspensión de labores.
- Dentro del Consejo se solicitó manifestar su postura acerca de este paro de actividades y documentarlo.
- El miércoles 20 de abril se contó con la presencia de la Lic. Mónica Rocío Torres León, Secretaria de Servicios Educativos del IPN, con la que se tuvo una reunión en el auditorio A con presencia de personal docente, de apoyo y asistencia a la educación y alumnos, quienes plantearon preguntas acerca de los comunicados emitidos por la SEP en el DOF, respecto a la adscripción del IPN. Se llevó a cabo un diálogo ordenado, respetuoso y se resolvieron dudas e inquietudes. Los alumnos solicitaron a la Lic. Mónica Rocío Torres León que asistiera a la asamblea que tendrían el próximo viernes a las 13 horas.
- Mencionó que falta mucho por hacer y respondiendo a la conciencia pacífica que ha despertado entre la comunidad, se atenderá la propuesta de los alumnos consejeros de abrir mesas de trabajo con la participación de los docentes de las Academias de Derecho para hacer la interpretación de los documentos y aclarar inquietudes.
- Se avanza en el proceso de diálogo y cordialidad entre la autoridad, comunidad y alumnos de la AGP, esperando mantener esta situación para llegar al Congreso y hacer propuestas que definan hacia dónde ir; llevar a cabo un paro retrasaría la conformación del Congreso.
- Planteó la idea de mantener de manera normal las actividades académico administrativas, para no afectar los procesos que dañan a los alumnos, la imagen de la institución y desprestigian a los egresados.

El alumno Christian Alejandro López Bonilla, representante del Programa Académico de Ingeniería Industrial, reafirma los puntos vertidos por el Ing. Víctor Manuel González Hurtado. Agrega que la semana pasada se llevaron a cabo varias asambleas, pero no extraordinarias, las asambleas se realizan semanalmente para informar acerca de los avances en la COCNP y las Asambleas Generales Politécnicas que se realizan cada sábado. Dentro de esas asambleas se recibió la información de la posibilidad de un paro generalizado en las diferentes escuelas y eso hizo que los compañeros llegaran a la asamblea no con la disposición de tratar los temas que se iban a verter con relación a la organización del congreso, los avances de la AGP y de los trabajos realizados aquí, sino con la intención de un paro, por lo que se tuvo que cambiar la dinámica para evitar esa situación y decir que había esos rumores, pero no estaba nada confirmado y no se podía partir de supuestos. Desgraciadamente, la dinámica de la asamblea cambió debido al ambiente de

**UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

**XXXIX CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR**



**CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

descontento por la desinformación. Menciona que los alumnos consejeros han estado en contacto con ellos, y con o voceros de la Unidad, externando que el paro no sería benéfico porque no hay un hecho sustancial que justifique su realización.

Al darse cuenta de que los CECyTs continuaban en paro, se tuvo incertidumbre si habría o no un paro general, sin embargo, se fueron dando cuenta de que se insistió en realizar un paro de actividades por el hecho de que estaban en semana de exámenes y podrían librarse de ello, cuestión que se consideró reprobable. Recalca que los alumnos consejeros, los representantes de la AGP y los integrantes de la mesa 5 por 5, nunca estuvieron promoviendo un paro de labores, más bien se pretendía hacer las aclaraciones correspondientes para frenar la situación.

El alumno Cristian Felipe de Jesús Valencia Zárate, representante del Programa Académico de Ingeniería en Informática, menciona que las aportaciones de su compañero fueron muy puntuales, sin embargo, complementa con algunos acontecimientos en las asambleas. De manera personal invita a la reflexión acerca de la competencia de las mesas:

- Hubo incongruencias en cuanto a las formas y maneras en las que se llevaron a cabo.
- Cuestiona cómo se realizará la votación, ya que en una de las asambleas hubo un joven que expresó abiertamente no pertenecer a la UPIICSA. Considera que al haber personas ajenas a la Unidad se puede tener injerencia en las votaciones.
- No estuvo de acuerdo en que se cerrara el Edificio de Formación Básica por parte de los organizadores de la asamblea, obligando con ello a que asistieran los alumnos. Se supone que se hace una invitación a la comunidad para que esté enterada, pero por su interés, más no obligarlos con estas acciones.
- No se pretende, de ninguna manera, desgastar a la escuela con un paro, ya que la comunidad tiene una memoria muscular y cualquier cosa la quieren resolver con un paro.
- Invitó a que en las siguientes asambleas se presente información más objetiva de los mecanismos de votación, la toma de acuerdos y se tengan los elementos en mano antes de plantearlos además de que se dé el tiempo adecuado a las personas para que puedan obtener información y emitir su juicio.
- Propuso solicitar a la asamblea que se hagan estas consideraciones y lleven de mejor manera esa representatividad.

El Ing. Eugenio Santiago Machuca Mejía menciona que todo esto se dio porque los canales de información no fueron los adecuados, sin embargo, invita a toda la comunidad para que se formulen posturas con base en la información oficial, ya que hay gente dentro del Instituto y en la UPIICSA que aprovecha las circunstancias de confusión para alentar la fuerza de los estudiantes y trabajadores hacia cuestiones no benéficas para la Unidad. Por otro lado, invita a la comunidad a procurar leer la información impresa y digital que se coloca en las pantallas y checadores de la Unidad, ya que existe mucha información acerca de este asunto y no se dieron tiempo para leer. Hizo dos propuestas:

1. Buscar algún mecanismo para provocar que la comunidad lea.
2. Que sobre la información vertida en la sesión se haga una presentación muy concreta y se envíe a las Academias para difundirla.

El Ing. Víctor Manuel Eduardo González Hurtado comenta que, para ir cerrando los acuerdos y manifestar la posición del Consejo ante lo vertido en la sesión, se propone emitir un comunicado por parte del Consejo que contenga lo siguiente:

UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

XXXIX CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR



CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

**Antecedentes.** Derivado de los comunicados referentes al acuerdo 01/03/16 de fecha 6 de abril de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, con relación a que el Instituto Politécnico Nacional queda adscrito a la Subsecretaría de Educación Superior. Se emite una aclaración de fecha 13 de abril del año en curso donde el IPN depende de la Oficina del Secretario de Educación Pública.

El Consejo Técnico Consultivo Escolar de la UPIICSA, se pronuncia a favor de mantener la actividad académica estable a través de las siguientes acciones:

- Reforzar la difusión del documento de análisis emitido por las Academias de Derecho
- Formalizar y reforzar los mecanismos de difusión para mantener informada a la comunidad.
- Establecer un foro de trabajo con las Academias de Derecho para la interpretación de la información que se reciba o se emita relacionado con los temas discutidos.
- Solicitar a la AGP que defina y proponga los mecanismos que considerará para la toma de decisiones con relación a las actividades que realice, garantizando la representatividad de la comunidad.

**Acuerdo.** Se acordó por mayoría elaborar el borrador de propuesta y enviarlo a los miembros del Consejo para su revisión; devolver las observaciones a la brevedad vía correo y, posteriormente, pasar a firmarlo para su publicación.

El LAI. Jaime Arturo Meneses Galván mencionó que ha sido respetuoso de las decisiones que han tomado los integrantes de la AGP. Como responsable de esta Unidad Profesional, trae consigo también responsabilidades administrativas, tiene firme la postura de mantener el diálogo y sostendrá la postura de que las instalaciones permanezcan abiertas para no obstruir las actividades académicas y administrativas relevantes y que repercuten en el desempeño de los estudiantes. Solicita comprensión para mantener las actividades y de esta manera prevalezca el prestigio de la Unidad y el Instituto.

El LAI. Jaime Arturo Meneses Galván concluyó con un pronunciamiento más del Consejo de que se está a favor del Congreso Nacional Politécnico, como la mejor salida para nuestras inquietudes académicas, administrativas y laborales.

El M. en I. Juan José Hurtado Moreno, Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social Interino, menciona que por varios días se ha llevado a cabo un proceso para elegir a los representantes de docentes, alumnos y personal de apoyo y asistencia a la educación ante el Comité Organizador del Congreso Nacional Politécnico (COCNP). Indica que como última etapa, el lunes 25 de abril del año en curso de las 8:00 a las 21:00 horas en la casilla ubicada en el Auditorio A se llevará a cabo la votación para definir a los representantes de la UPIICSA ante el COCNP, por lo que invita para que acudan a emitir su voto para cada uno de los sectores.

No existiendo más asuntos que tratar, siendo las 15:20 horas del día 21 de abril de 2016, se da por terminada la presente reunión firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, para los fines y efectos legales a que hubiere lugar. -----

-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----  
-----

UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS

XXXIX CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR



CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA

LISTA DE ASISTENCIA

| NOMBRE COMPLETO                                | CARGO DENTRO DEL CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR                             | FIRMA      |
|--|---|------------|
| 1. LAI. Jaime Arturo Meneses Galván            | Presidente  |            |
| 2. M. en C. José Mortera Salvador              | Decano  | NO ASISTIÓ |
| 3. Ing. Víctor Manuel Eduardo González Hurtado | Secretario  |            |
| 4.   | Jefe de la Sección de Estudios de Posgrado e Investigación                      | NO HAY     |
| 5. M. en I. Juan José Hurtado Moreno           | Subdirector de Servicios Educativos e Integración Social Interino               |            |
| 6. M. en A. María del Carmen Belmont Chacón    | Subdirectora Administrativa Interina  |            |
| 7. M. en C. María Elena Maruri Peña            | Jefa del Depto. de Formación Básica   | NO ASISTIÓ |
| 8. M. en C. Mario Alberto Acosta Reyes         | Jefe del Depto. de Estudios Profesionales Genéricos                             | NO ASISTIÓ |
| 9. M. en C. Susana Jáuregui Honorato           | Jefa del Depto. de Desarrollo Profesional Específico                            |            |
| 10. Ing. Eugenio Santiago Machuca Mejía        | Jefe del Depto. de Competencias Integrales e Institucionales                    |            |
| 11. Dra. María Guadalupe Obregón Sánchez       | Profesora representante de Posgrado   |            |
| 12. Dr. Ángel Eustorgio Rivera González        | Profesor representante de Posgrado  |            |
| 13. M. en A.P. Roberto Herrera Mejía           | Profesor representante del Depto. de Formación Básica                           | NO ASISTIÓ |
| 14. Lic. Enrique Rodríguez Valdez              | Profesor representante del Depto. de Formación Básica                           |            |
| 15. C. P. Sara Salinas Uribe                   | Profesora representante del Depto. de Estudios Profesionales Genéricos          |            |
| 16. C. P. Mario Beltrán García                 | Profesor representante del Depto. de Estudios Profesionales Genéricos           |            |
| 17. M. en E. María Nacira Mendoza Pinto        | Profesora representante del Depto. de Desarrollo Profesional Específico         |            |
| 18. Ing. Sergio Alonso Rosales de la Vega      | Profesor representante del Depto. de Desarrollo Profesional Específico          |            |
| 19. Ing. Reyna Cruz Gómez                      | Profesora representante del Depto. de Competencias Integrales e Institucionales |            |
| 20. Ing. Antonio Mejía López                   | Profesor representante del Depto. de Competencias Integrales e Institucionales  |            |

**UNIDAD PROFESIONAL INTERDISCIPLINARIA DE INGENIERÍA Y CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS**

**XXXIX CONSEJO TÉCNICO CONSULTIVO ESCOLAR**



**CUARTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA**

|  |   |                       |
|--|---|-----------------------|
| 21. Lic. Graciela Muñoz Pérez                | Delegada Sindical del Personal Docente  | NO ASISTIÓ            |
| 22. C. Juan Antonio Montiel Pérez            | Delegado Sindical del Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación                         | NO ASISTIÓ            |
| 23. Ing. Teresa Guadalupe Illescas Palomares | Alumna representante de Posgrado  |                       |
| 24. Ing. Salvador Sánchez Rodríguez          | Alumno representante de Posgrado  |                       |
| 25. Irene Lucas Fernández                    | Alumna representante del Programa Académico de Administración Industrial, Turno Matutino    | NO ASISTIÓ            |
| 26. Sofía Asunción Herrera Chávez            | Alumna representante del Programa Académico de Administración Industrial, Turno Vespertino  | MOVILIDAD IPN         |
| 27. Christian Alejandro López Bonilla        | Alumno representante del Programa Académico de Ingeniería Industrial, Turno Matutino        |                       |
| 28. Martín Ramírez Alvarado                  | Alumno representante del Programa Académico de Ingeniería Industrial, Turno Vespertino      | NO ASISTIÓ            |
| 29. Ingrid Lucero Cabañas Vera               | Alumna representante del Programa Académico de Ciencias de la Informática, Turno Matutino   |                       |
| 30. Osmar Montufar Heredia                   | Alumno representante del Programa Académico de Ciencias de la Informática, Turno Vespertino |                       |
| 31. Edwin Iván Cervantes Caballero           | Alumno representante del Programa Académico de Ingeniería en Transporte, Turno Matutino     | NO ASISTIÓ            |
| 32. Ángel Octavio Martínez Quezada           | Alumno representante del Programa Académico de Ingeniería en Transporte, Turno Vespertino   | MOVILIDAD IPN         |
| 33. Rubén Fabián Cervantes García            | Alumno representante del Programa Académico de Ingeniería en Informática, Turno Matutino    | PRESENTÓ JUSTIFICANTE |
| 34. Cristian Felipe de Jesús Valencia Zárate | Alumno representante del Programa Académico de Ingeniería en Informática, Turno Vespertino  |                       |

Nota: Cabe señalar que con la finalidad de dar cumplimiento a lo citado en el Artículo 30 del Reglamento del Consejo General Consultivo, todas las hojas del acta en cuestión deberán ser firmadas al calce por todos los integrantes del CTCE.-----